

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Leonel Augusto Sánchez, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución de la señora Zunelba Gonell, designada mediante el artículo 2 del Decreto núm. 455-07 del 20 de agosto de 2007.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 183-19 que nombra al señor Juan Carlos de la Rosa Aquino, vicecónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití. G. O. No.10942 del 20 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 183-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Juan Carlos de la Rosa Aquino, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución de la señora Colombina Read Roa, designada mediante el artículo 1 del Decreto núm. 537-08 del 12 de septiembre de 2008.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 184-19 que designa al señor Juan Yamil Musa Valerio, subdirector comercial de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata. G. O. No.10942 del 20 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 184-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Juan Yamil Musa Valerio, queda designado subdirector comercial de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), en sustitución del señor Osvaldo Laguard, designado mediante el artículo 1 del Decreto núm. 389-08 del 25 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA